



Caja de Profesionales
Universitarios

Andes 1521 - Tel.: 2902 8941
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
www.cajadeprofesionales.org.uy

DECLARACIÓN JURADA DE HEREDEROS

Montevideo, _____

I.- _____

2.- en su carácter de _____

3.- del/de la _____ Sr./Sra. _____

de profesión _____ fallecido/a _____

DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE:

Que es/son el/los único/s heredero/s del/de la causante.

Que se responsabiliza/n del cobro a efectuar por concepto de Haberes Pendientes, a la fecha de deceso del/de la causante.

El viudo/a, no estar separado de bienes del difunto y que no existen capitulaciones matrimoniales

4.- Autoriza/n a efectuar el cobro de los mismos a _____

_____ C.I. _____

5.- Fijan como domicilio a todos los efectos, el sito en la calle _____

_____ Teléfono _____

6.- Firma/s del/de los heredero/s

Los firmantes se notifican de lo dispuesto en el art. 136 de la ley 17738 del 07/01/2004, que establece: "La declaración falsa en las actuaciones administrativas ante la Caja, o la prestada sobre hechos propios o interés propio por el titular de las actuaciones, será sancionada en la forma dispuesta por el artículo 239 del Código Penal".

timbre
prof.

Certificación Profesional